

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.004.—Don José y don Juan Andrés Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 374.830, denominada «Sulmiazina».

Pleito número 10.540.—«Jurado Empresa Industrias Abella, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1962, sobre Plus Familiar.

Pleito número 9.124.—Don Juan Muñoz Redondo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1962, sobre expulsión del lote de tierras en finca término de Ademuz.

Pleito número 9.054.—«Cia. Española Penicilina y Antibióticos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1961, sobre concesión marca número 355.586 denominada «Pulmi-Leica».

Pleito número 10.091.—«Altos Hornos Cataluña, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de enero de 1962, sobre concesión modelo indust, número 35.936, A. B. y C.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Secretario Decano.—3.289.

Pleito número 11.048.—«Laboratorios Hoshon, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1962, sobre concesión marca número 368.636, «Novopulmol balsámico».

Pleito número 10.438.—Don Martín Blázquez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre liquidación cuotas Mutualidad Construcción.

Pleito número 10.718.—Doña Dolores Sánchez Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de diciembre de 1962, sobre denegación licencia apertura farmacia en Sevilla.

Pleito número 10.973.—«Cia. Ibero Danesa, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 372.803, «Multiyoda».

Pleito número 10.930.—«Uralita, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 211.688, «Elco».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario Decano.—3.288.

Pleito número 10.976.—Don Antonio Peña Villamarín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de diciembre de 1962, sobre

autorización apertura farmacia calle José Antonio, Municipio Sarría (Lugo).

Pleito número 11.021.—«Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1961, sobre concesión marca número 382.476 «Egea Especialidades Jonanson Bayer».

Pleito número 11.087.—Don José Pérez Carlos contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.645.—«Banco Herrero» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1962, sobre multa por vulneración normas servicios Médicos de Empresa.

Pleito número 10.709.—Don Andrés de Prado Santaella contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 1 de diciembre de 1962, sobre multa por vertimiento aguas residuales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario Decano.—3.287.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Vatierra Salas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización de 30 de julio de 1962 y 25 de enero de 1963, que hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas de Auxiliares Administrativos de dicho Instituto; pleito al que ha correspondido el número general 11.137 y acumulados y el 128 y otros de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.264.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis López Hontoria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Justicia de 30 de enero de 1963, que le denegó la prórroga de servicio activo en su carrera de Fiscal Municipal; pleito al que ha correspondido el número general 11.305 y el 147 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.263.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cesáreo Sánchez del Valle y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 524 del Polígono «Fingoy»; pleito al que ha correspondido el número general 11.334 y el 152 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.262.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pastor Bragado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Trabajo de 7 de febrero de 1963, relativa a situación funcional del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 11.261 y el 144 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.261.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por inmobiliaria Jubán, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de enero de 1963, que confirmó acuerdo de 18 de diciembre de 1961, y recurrida en alzada por la Entidad recurrente, en justiprecio de la parcela propiedad de don Domingo Nolas Cabello en expediente 3270/6/C. 1948; objeto al que ha correspondido el número general 11.361 y el 156 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 66 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.260.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PAMPLONA

Don Leoncio Cervide Montenegro, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico: Que en los autos de que se hará expresión, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Pamplona a 9 de marzo de 1963.—Vistos en primera instancia ante la Sala de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, constituida por los señores que al margen se expresan, los autos tramitados conforme al Estatuto de la Propiedad Industrial, sobre nulidad de la inscripción de la marca número 330.396, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y seguidos por «San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, S. A., domiciliada en Madrid, contra don Juan y don Teodoro Kutz Igarzabal, declarados en rebeldía, habiendo comparecido ante esta Sala don Fernando Kutz Martínez, por sí y como uno de los herederos de su padre, don Juan Kutz, y don Roberto Kutz Kutz, por sí como uno de los herederos fallecidos de don Teodoro Kutz, ambos mayores de edad, casados, industriales y vecinos de San Sebastián, que se allanaron a la demanda; estando representada la parte demandante por el Procurador don Joaquín Iñarra Ruiz, bajo la dirección del Letrado señor Banús, y los demandados comparecidos, por medio del Procurador don Joaquín del Olmo Basterrechea y bajo la dirección del Letrado don Joaquín del Olmo Ardaiz.

Fallamos: Que estimando la demanda promovida por la entidad «San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, S. A.» contra don Juan y don Teodoro Kutz, debemos declarar y declaramos nula, sin valor ni efecto alguno, la marca número 330.396, condenando a los legales herederos de los demandados a las costas del procedimiento. Así por esta nuestra Sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala de su razón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jesús Muñoz, Elisario Sotés, Carmelo de Diego, José María de Lecea y Ledesma, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, la Audiencia Territorial, de que certifico.—Félix Granados.—Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo mandado para que sirva de notificación en forma a los legales herederos desconocidos de los demandados extendiendo la presente certificación, que firmo en Pamplona a 24 de abril de 1963.—2.797.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramita expediente de adopción de medidas de separación promovidas por el Procurador señor Lanchares, en nombre de don José Ramón Urbasos Fernández, contra doña Mercedes Garzón Obregón, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las partes y al Ministerio Fiscal a la comparecencia que determina el artículo 1897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día veinte del actual a las diez y media de su mañana, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a disposición de la demandada en Secretaría, apercibiéndola además de que tales diligencias se llevarán a cabo aun cuando no concurre.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Mercedes Garzón Obregón, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido la presente cédula en Madrid a 4 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.761.

RIBADEO

Por el presente se hace público tramitarse este Juzgado a instancia de doña Julia Martínez, viuda, vecina de Ribadeo, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Alvarez Miranda, de cincuenta y siete años, hijo de José y Dolores, natural vecino Soto del Barco (Asturias), cuyo último domicilio fue dicha villa, ausentóse para América hace más de treinta años, ignorándose paradero. Llámase ausente, personas sepan su paradero.

Ribadeo, 17 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.234.

y 2.º 10-5-1963

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que solicitada por doña Gracia Gómez Marín, mayor de edad, y de esta vecindad, en calle Gales, 29, viuda de don Luis Escudero Verdún, Procurador de los Tribunales, que falleció en esta capital con fecha 29 de agosto de 1962, la devolución de la fianza constituida en garantía de la gestión profesional de dicho Procurador, se hace público por el presente, para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes, y que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna, se procederá a la devolución de dicho depósito.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, José Cámara Carrillo.—2.743.

VALENCIA

Don Salvador Barbera García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre reclamación de 100.000 pesetas, intereses y costas, promovido por el Procurador don José Cervera Gay en nombre de doña María Teresa Ros Blay, contra doña María Rosa Bartolomé y su esposo, don José Santacruz Caral, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de ciento cuarenta

ta y siete mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Casa-horno de pan cocer, compuesta de planta baja y altos habitables, subiendo a estos por una escalerilla interior; situada en la villa de Almusafes, calle Mayor, número 63, antes 55, de la manzana quinta; ocupa una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, y parte del frente, con casa de Manuel Todo Carles; izquierda, la de Dolores Albuixech Santacruz, y espalda, tierras de don Rafael Mestre.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día once de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que con excepción de la acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 27 de abril de 1963.—El Juez, Salvador Barbera.—El Secretario, por su presencia (ilegible).—2.784.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

NAVARRO MARQUEZ, Daniel; panadero, hijo de Damián y de María, natural y domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), casado, de veintitrés años, de 1,65 metros de estatura, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, boca normal, barba normal, color sano, frente despejada; procesado por hurto en causa 31 de 1959; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Francisco Bogas Lorenzo, residente en Muralla del Mar, 13, Cartagena.—(1.477).

VITORIA LAUCIRICA, José; hijo de Evaristo y de Ignacia, natural y residente en Bilbao, soltero, barman, de veinticuatro años, Soldado del Regimiento de Artillería número 24; comparecerá en término de quince días ante don Miguel González Pereda, Teniente, Juez Instructor del Campamento El Carrascal.—(1.486).

BRAVO CASTRO, Luis; del reemplazo 1962, alistado con el número 4; hijo de José y de Dolores, natural de Fafián-Sarria (Lugo), de veintidós años, de 1,718 metros de estatura, soltero, ebanista, nacido en Fafián en 7 de diciembre de 1941, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Pedro Barja Meno, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.467).

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; del reemplazo 1962, alistado con el número 50, hijo de Manuel y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en Barbado-Sarria (Lugo), de veintidós años, de 1,600 metros de estatura, soltero, jornalero, nacido en Barbado-Sarria el día 1 de enero de 1941; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Pedro Barja Meno, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.468).

QUIROGA COBAS, Mario; hijo de José y de Esperanza, natural y domiciliado últimamente en San Vicente de Castellón (Lugo), de veintidós años, de 1,600 metros de estatura, soltero, zapatero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Pedro Barja Meno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.469).

BARREAL GARCIA, José; hijo de Antonio y de Benigna, natural y domiciliado últimamente en Lourido (Lugo), de

veintidós años, soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Pedro Barja Meno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.470).

DE LA TORRE RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Santiago de Arriba (Lugo), de veintidós años, de 1,646 metros de estatura, soltero, chófer mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Pedro Barja Meno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.471).

PAREDES GALLEGU, Juan; hijo de Juan Antonio y de Jenara, natural de Don Benito (Badajoz), soltero, minero, de veinte años, vecindado últimamente en Esparza de Galar (Navarra); procesado por el presunto delito de insultos a Fuerza Armada en causa 134 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eitual de Pamplona, a cargo del Comandante-Juez don Francisco Núñez Gómez.—(1.472).

Juzgados civiles

CASTILLO GARCIA, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Ceuta y vecino que fué de Algeciras; procesado por raptó en sumario 71 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(1.473).

DEL SOL ALBACETE, Diego; hijo de Antonio y de Rosa, nacido en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el 19 de julio de 1935, soltero, albañil, vecino que fué de Ponferrada, bar California; procesado por hurto en sumario 31 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte de Miranda (Oviedo).—(1.474).

JIMENEZ MIRALLES, Antonio; natural de Gorafe (Granada), hijo de Vicente

y de María, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, Mayor, 29; procesado por hurto en sumario 2 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.—(1.476).

EDICTOS

Juzgados Civiles

Juzgado de Instrucción de Hoyos (Cáceres).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en el expediente de ejecución de sentencia dimanante del sumario 17 de 1960, sobre lesiones, contra Claudio Martín Montes, por la presente se notifica a dicho penado que la Audiencia Provincial de Cáceres, por auto de 28 de febrero pasado, acordó declarar remitida la pena que en su día se impuso en dicha causa a aludido penado.

Y para que sirva de notificación al penado de referencia, por encontrarse en ignorado paradero, se publica la presente, que firmo en Hoyos a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—(1.475).

Por la presente y en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia del juicio de faltas número 167 de 1961 contra Nacin Gea, ausente, en paradero desconocido, se requiere a éste para que inmediatamente haga efectiva la multa de 20 pesetas que se le impuso, previniéndole que si no lo verifica se le aplicará el arresto sustitutorio procedente.

A la vez se le notifica que por providencia de esta misma fecha se acuerda conferirle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 819 pesetas, quedando los autos en Secretaría por plazo de tres días, para su examen.

Juzgado Municipal número dos de Madrid, dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—(1.445).

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulato General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Mateo Moral, natural de Logroño, de 65 años de edad, ocurrido el día 19 de enero de 1962.

José Vecino, soltero, ocurrido el día 21 de septiembre de 1962.

Idelfonso Dominguez, soltero, de 75 años de edad, ocurrido el día 22 de octubre de 1962.

Pedro Díaz, soltero, de 74 años de edad, ocurrido el día 20 de octubre de 1962.

José Fábregas, viudo, hijo de Juan y de María, ocurrido el día 30 de octubre de 1962.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el domicilio de Vicente Blas Utrillas, que lo tuvo en la calle Alburquerque, número 7, de Madrid, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del

Tribunal para el día 4 de junio, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente 28 de 1962, instruido por aprehensión de máquinas de calcular, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.253.

Ignorándose el domicilio de la empresa N. O. I. Q. S. A., que lo tuvo en Barcelona, calle Congost, número 61, se le comunica